



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 596 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 19 AGO 2016

VISTO: El Informe N° 304-2016/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI con Reg. Doc. N° 163756 y Reg. Exp. N° 125300, el Informe N° 050-2016/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-mov, el Informe N° 003-2016/GOB.REG.HVCA/CESRYCM y demás documentos adjuntos en ochenta (80) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 492-2016/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de julio del 2016, se Reconformó la Comisión de Evaluación por Suplencia/ Reemplazo y Concurso de Méritos para Cubrir Plazas Vacantes en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 a Plazo Determinado;

Que, a tenor de lo señalado, el Presidente de la Comisión de Concurso Público de Méritos del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el “Reglamento para Concurso Público de Méritos para cubrir las Plazas Vacantes en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 a Plazo Determinado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica”, documento que regula el proceso del Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas vacantes a plazo determinado existentes en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y presupuestadas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica; en tal sentido, resulta necesario su aprobación mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

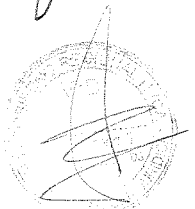
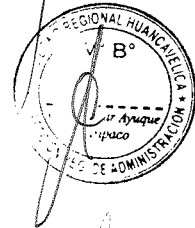
Con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el REGLAMENTO PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES EN EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 A PLAZO DETERMINADO EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA, documento que rubricado en veintiún (21) folios forma parte integrante de la presente Resolución, en calidad de anexo.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Comisión de Evaluación por Suplencia/ Reemplazo y Concurso de Méritos para Cubrir Plazas Vacantes en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 a Plazo Determinado, el cumplimiento obligatorio del presente Reglamento y la normatividad aplicable a la materia, **bajo responsabilidad**.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

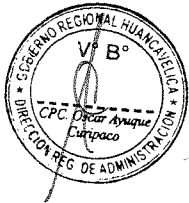
Resolución Gerencial General Regional

N^o. 596 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

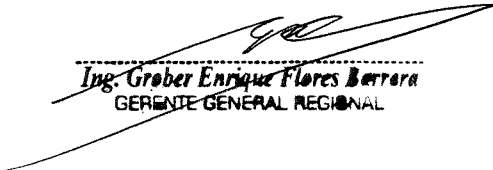
Huancavelica 19 AGO 2016

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Comisión de Evaluación por Suplencia/ Reemplazo y Concurso de Méritos para Cubrir Plazas Vacantes en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 a Plazo Determinado y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

